



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 12 de junio de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno y Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/12	4661/12	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 2543/12 relacionado con observaciones de gastos de la Comuna.
51/12	4660/12	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 2445/12 relacionado con observaciones de gastos de la Comuna.
51/12	4659/12	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 2540/12 relacionado con observaciones de gastos de la Comuna.
51/12	4658/12	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 2497/12 relacionado con observaciones de gastos de la Comuna.
90/10	4518/12	Tribunal de Cuentas, remite oficio comunicando trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la Comuna, no formulando observaciones.
51/10	4767/12	Tribunal de Cuentas, remite oficio con observaciones de gastos de la Comuna.

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta